



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**INTRODUCCIÓN AL DERECHO
PROCESAL Y PROCESO CIVIL**

Coordinación: SERRANO MASIP, MERCEDES

Año académico 2022-23

Información general de la asignatura

Denominación	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL Y PROCESO CIVIL			
Código	101815			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	3	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	2	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	7.5			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	3	4.5	
	Número de grupos	4	2	
Coordinación	SERRANO MASIP, MERCEDES			
Departamento/s	DERECHO PRIVADO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	(40%) 75h presenciales (60%) 112,5h trabajo autónomo			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Horas presenciales (40%): Inglés: 5% Catalán: 35%			
Distribución de créditos	4.5 c GG 3 c GM			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
SERRANO MASIP, MERCEDES	merche.serrano@udl.cat	21	

Información complementaria de la asignatura

"Introducción al Derecho Processal y Proceso Civil" es la primera asignatura de las dos obligatorias en las que se estructura la materia de Derecho Procesal en los planes de estudios del Grado en Derecho y del doble Grado Derecho/ADE. Este hecho comporta que el primer objetivo de la asignatura consista en facilitar a los estudiantes la comprensión de los fundamentos que les van a permitir alcanzar el segundo objetivo que radica en reconocer e identificar las particularidades del proceso civil. En este sentido, los primeros temas del programa cumplen una función propedéutica que es desarrollada explicando, por un lado, los principios, conceptos e instituciones sobre las que se construye el Derecho Procesal (jurisdicción, acción y proceso) y, de otro, la organización jurisdiccional española. El resto de los temas están dedicados al proceso civil y a los sistemas alternativos de resolución de conflictos en materia civil y mercantil. Al haber cursado asignaturas de derecho sustantivo, los estudiantes están preparados para comprender y valorar la relevancia del proceso, el arbitraje y la mediación como instrumentos a través de los cuales tiene lugar la selección, interpretación y aplicación de normas de derecho civil y mercantil a casos concretos.

El profesorado que imparte la asignatura recomienda a los estudiantes:

-Repasar los contenidos de la asignatura Derecho Constitucional y (101802), en especial, los relativos al Poder Judicial y Tribunal Constitucional.

-Repasar los contenidos de la asignatura Derecho Constitucional II (101806), en particular, los relativos a los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidos en la Constitución Española.

-Repasar los contenidos de la asignatura Introducción al Derecho Civil. Derecho de la Persona (101839) y Derecho de familia (101840).

-Repasar los contenidos de la asignatura Derecho de Obligaciones y Contratos (101812).

-Relacionar los contenidos de la asignatura Introducción al Derecho Procesal y Proceso Civil con los de las asignaturas Derechos Reales (101814) y Derecho de la Unión Europea (101813) respecto de esta última, en especial, los relativos al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

-Asistir a todas las sesiones presenciales, teóricas y prácticas.

-Leer e intentar comprender, previamente a las sesiones teóricas y prácticas, el material indicado por el profesorado (p.ej. normas, resoluciones judiciales, noticias y manual). Realizar todas las actividades prácticas programadas.

Objetivos académicos de la asignatura

Veure apartat competències

Competencias

Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida

- Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al perfil del grado: tratamiento de textos, bases de datos y recursos webs.

Objetivos

- Búsqueda correcta de información en bases de datos y recursos web.
- Redactar escritos de preparación, interposición e impugnación de un recurso. Resolver las cuestiones que se plantean en los escritos anteriores.

- Correcta comunicación oral y escrita en lenguaje técnico

Objetivos

- Definir la función jurisdiccional y diferenciarla otras funciones estatales. Describir un conflicto jurídico.
- Explicar el concepto de prueba y los principios que inspiran la práctica de los medios de prueba.
- Distinguir entre proceso de declaración, proceso de ejecución y medidas cautelares y exponer sus consecuencias jurídicas y patrimoniales.

- Dominio de una lengua extranjera: correcta comunicación oral y escrita en inglés en lenguaje técnico.

Objetivos

- Redactar, en el marco del proceso europeo de escasa cuantía, escritos de demanda, contestación i sentencia en inglés.

Competencias específicas de la titulación

- Demostrar conocimiento del Ordenamiento jurídico en vigor

Objetivos

- Diferenciar los diversos ordenes que componen la jurisdicción ordinaria e integrar en cada uno de ellos los diversos tribunales previstos en la LOPJ.
- Justificar la necesidad de regular los presupuestos procesales relativos a la capacidad para ser parte y la capacidad procesal. Distinguirlos de la legitimación
- Describir los tipos de procesos declarativos ordinarios y relacionarlos con las instituciones jurídico-procesales trabajadas en parte general.

- Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.

Objetivos

- Enunciar los principios que rigen el proceso y las formas que adopta.
- Argumentar la razón de ser de la cosa juzgada e identificar sus límites.
- Desarrollar el procedimiento arbitral en todos sus trámites y verificar su idoneidad como sistema alternativo a la jurisdicción.

- Capacidad para redactar documentos jurídicos de distinta naturaleza

Objetivos

- Redactar de forma clara, ordenada y precisa escritos de demanda, contestación con reconvencción y sentencia.
- Redactar de forma clara, ordenada y precisa escritos de interposición, oposición e impugnación de un recurso.

Competencias transversales de la titulación

- Capacidad de análisis y síntesis

Objetivos

- Interpretar y aplicar ordenadamente las normas que permiten elegir el tribunal ante el cual se presenta la demanda.
- Categorizar el fenómeno de la pluralidad de partes en el proceso civil.
- Delimitar los elementos identificadores del objeto del proceso civil.

Contenidos fundamentales de la asignatura

1. Función jurisdiccional del Estado y la organización jurisdiccional española.
2. Proceso, principios y formas
3. Actos procesales
4. Jurisdicción y competencia de los Tribunales civiles
5. Partes del proceso civil
6. Objeto del proceso civil
7. Preparación e inicio del proceso civil
8. Prueba y medios de prueba
9. Sentencia y su impugnación
10. Procesos declarativos ordinarios y procesos especiales
11. Ejecución forzosa y medidas cautelares
12. Arbitraje y mediación

Ejes metodológicos de la asignatura

I. Actividades formativas presenciales y virtuales (40%)

1. GG (Teoría): clases magistrales y conferencias a cargo de expertos.
2. GM (Praula): clases prácticas consistentes en resolución de casos planteados por el profesorado y en la redacción de escritos de demanda, contestación y sentencia.
3. Seminarios y tutorías en grupos de trabajo e individuales.

II. Actividades formativas no presenciales (60%)

1. Revisar y completar la materia trabajada en clase. Estudio de los manuales recomendados. Organizar e integrar conocimientos.
2. Analizar y comprender las actividades prácticas. Seleccionar información. Elaborar propuestas de resolución.
3. Detectar dudas y posibles cuestiones a plantear en seminarios y tutorías.
4. Preparar las pruebas.

Plan de desarrollo de la asignatura

-Exposición teórica de contenidos y tutorías (del 8 de febrero al 14 de junio).

-Conferencias de expertos: 24 y 25 de febrero. XXIX Jornadas Jurídicas.

-Prácticas consistentes en la resolución de casos, elaboración y redacción de escritos de demanda, contestación y sentencia (del 21 de febrero al 14 de junio).

-Primera actividad de evaluación continua: prueba escrita de carácter objetivo (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE -semana 4- **1 de marzo**).

-Segunda actividad de evaluación continua: prueba escrita de carácter objetivo (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE -semana 9- **5 de abril**).

-Tercera actividad de evaluación continua: prueba escrita de carácter objetivo (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE -semanas 16/17- **8 de junio**).

-Cuarta actividad de evaluación continua: entrega de los escritos de demanda, contestación y sentencia (**15 de junio**).

-Prueba escrita única para los estudiantes que no siguen la evaluación continua (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE -semanas 16/17- **8 de junio**).

-Prueba escrita de recuperación de la prueba única (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE -semanas 19/20- **22 de junio**).

Sistema de evaluación

I. Evaluación continua

1. Primera prueba escrita de carácter objetivo. Criterios: ausencia de errores conceptuales, sistematización de conocimientos, capacidad de síntesis, corrección terminológica y gramatical. **Realización:** individual. **Carácter:** la no presentación a la prueba comporta la renuncia a la evaluación continua. **Duración:** 20 minutos. **Observaciones:** no se recupera. **Porcentaje:** 25% de la nota global.

2. Segunda prueba escrita de carácter objetivo. Criterios: ausencia de errores conceptuales, sistematización de conocimientos, capacidad de síntesis, corrección terminológica y gramatical. **Realización:** individual. **Carácter:** la

no presentación a la prueba comporta la renuncia a la evaluación continua. **Duración:** 30 minutos. **Observaciones:** no se recupera. **Porcentaje:** 25% de la nota global.

3. Tercera prueba escrita de carácter objetivo. Criterios: ausencia de errores conceptuales, sistematización de conocimientos, capacidad de síntesis, corrección terminológica y gramatical. **Realización:** individual. **Carácter:** la no presentación a la prueba comporta la renuncia a la evaluación continua. **Duración:** 30 minutos. **Observaciones:** no se recupera. **Porcentaje:** 25% de la nota global.

4. Actividad práctica: redacción de escritos de demanda, contestación y sentencia. Criterios: identificación de las cuestiones jurídicas que plantea un conjunto de hechos históricos; selección, interpretación y aplicación de normas sustantivas; selección, interpretación y aplicación de normas procesales; planteamiento y desarrollo de estrategias de resolución del conflicto; argumentación jurídica lógica y estructurada; resolución motivada, exhaustiva y congruente; corrección terminológica y gramatical. **Realización:** grupal (3 estudiantes). **Carácter:** la no asistencia al 80% de las sesiones y la no entrega de los escritos implica la renuncia a la evaluación continua. **Observaciones:** no se recupera. **Porcentaje:** 25% de la nota global.

II. Evaluación mediante una prueba única

Prueba escrita de desarrollo. Criterios: ausencia de errores conceptuales, fundamentación y argumentación de las respuestas, corrección terminológica y gramatical. **Realización:** individual. **Carácter:** obligatorio para los estudiantes que no siguen la evaluación continua. **Duración:** 2 horas **Observaciones:** si la prueba no se supera con 5 puntos sobre 10 deberá ser recuperada. **Porcentaje:** 100% de la nota global.

De acuerdo con el apartado 9 del art. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, los estudiantes no pueden, durante la realización de las pruebas de evaluación, utilizar medios o aparatos electrónicos no permitidos ni llevar a cabo acciones fraudulentas. Si se infringe dicho precepto, deberán dejar de realizar la prueba, entregar las hojas de la prueba, abandonar el aula y quedarán sujetos a las consecuencias previstas en la citada normativa o en cualquier otra normativa reguladora del régimen interno de la UdL. Este hecho significará la nota de cero en la prueba en cuestión.

Bibliografía y recursos de información

Manuales recomendados

Última edición revisada y actualizada de:

-GÓMEZ COLOMER y BARONA VILAR (coord.), *Introducción al Derecho Procesal. Derecho Procesal I*, Valencia.

-GÓMEZ COLOMER y BARONA VILAR (coord.), *Proceso Civil. Derecho Procesal II*, Valencia.

-BANACLOCHE PALAO y CUBILLO LÓPEZ, *Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Civil*, Madrid.

Última edición revisada y actualizada de:

-DE LA OLIVA SANTOS, DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ y VEGAS TORRES, *Curso de Derecho Procesal Civil, Parte General y Parte Especial*, Madrid.

-ORTELLS RAMOS, MASCARELL NAVARRO y otros, *Derecho Procesal Civil*, Navarra.

-CORTÉS DOMÍNGUEZ y MORENO CATENA, *Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil*, Parte general y Parte especial, València.

-GIMENO SENDRA, *Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil I, Derecho Procesal Civil II*, Madrid.